

ACUERDO DE ACREDITACION N° 70**Carrera Técnico en Gestión Logística, Centro de Formación Técnica Duoc UC****Recurso de Reposición**

Sedes: Padre Alonso Ovalle (Santiago), diurno, presencial; Padre Alonso Ovalle (Santiago), vespertino, semi- presencial.

En la sesión del **Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio**, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha con fecha 8 de Marzo de 2016, Se analizó el recurso de reposición interpuesto por la **Carrera Técnico en Gestión Logística, Centro de Formación Técnica Duoc UC**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012.
- El documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA. Los Criterios de evaluación específicos para Carreras Técnicas.
- **El acuerdo de acreditación N°18** de la Agencia Acreditadora de Chile vigente desde el 2 de diciembre de 2009 hasta el 2 de diciembre de 2016; **el informe de Autoevaluación** presentado por la Carrera Técnico en Gestión Logística, Centro de Formación Técnica Duoc UC.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la unidad; **las observaciones enviadas** por la carrera al informe de pares evaluadores.
- **El recurso de reposición** que presentó la carrera frente al **acuerdo n°51** y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha 8 de marzo de 2016 del **Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio**.

TENIENDO PRESENTE:

- Que el día **2 de Febrero de 2016**, la **Carrera Técnico en Gestión Logística, del Centro de Formación Técnica Duoc UC, Modalidad Presencial y Semi-presencial, Padre Alonso de Ovalle; Diurno, Vespertino**, presentó a la Agencia un recurso de reposición, respecto al **Acuerdo de Acreditación N° 51** mencionado anteriormente.
- Con fecha **2 de febrero de 2016**, la Agencia recibió y acogido a trámite un recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°51 antes citado.
- Asimismo la Institución incorporó al recurso interpuesto, diversos antecedentes a modo de evidencias y respaldo de las consideraciones en que funda su reconsideración.

